

# El Pleno aprueba medidas contra los desahucios

IU y PP votan en contra del régimen de retribuciones

## EL PERIÓDICO

En el primer Pleno de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se aprobó un paquete de medidas contra los desahucios, además de otras medidas a favor de las familias numerosas, los discapacitados y personas mayores. También se debatieron las retribuciones e indemnizaciones del alcalde y miembros de la Corporación que salieron adelante, aunque con el voto en contra de los dos grupos de la oposición tras una intensa y extensa sesión que superó las tres horas de duración.

Por unanimidad se dio luz verde a una propuesta que declara a Argamasilla de Alba como municipio libre de desahucios. También se aprobó una partida económica para paliar la pobreza energética y el acondicionamiento de viviendas a familias en riesgo de exclusión social y se acordó exigir a las entidades financieras que operan en la localidad la paralización de los desahucios en trámite, buscando otras soluciones para las familias afectadas. Asimismo, el Ayuntamiento no trabajará con aquellas entidades financieras que ejecuten desahucios en la localidad o no eliminen las cláusulas abusivas de suelo de las hipotecas.

También se aprobó por unanimidad la propuesta de alcaldía de eximir del pago de la tasa de basuras a las viviendas habituales cuyos titula-



Momento de la sesión plenaria.

RUFINO PARDO

res tengan una discapacidad reconocida superior al 54% o unos ingresos familiares inferiores a 10.000 euros, y también a los mayores de 70 años. Esta medida entró en vigor con carácter retroactivo el pasado 1 de julio.

Igualmente, se aprobó de forma provisional, a la espera de su aprobación definitiva tras su periodo de exposición pública, bonificar en un 40% el impuesto sobre bienes inmuebles a las familias numerosas. El interesado deberá solicitar esta bonificación a principios de cada ejercicio económico. También se aprobó celebrar los plenos el último jueves de cada mes.

Por otro lado, se dieron a conocer los portavoces de los grupos políticos. El del PSOE será José Antonio Navarro Romero; la del PP será Sonia González Martínez; y la de IU, Esther Trujillo. La Junta Local de Gobierno estará formada por el alcalde, Pedro Ángel Jiménez; Noelia

Serrano, José Antonio Romero, Luis Pardo y Alba Hilario. En cuanto a las delegaciones quedarán con Noelia Serrano como primera teniente de alcalde y concejala de Servicios Sociales, Empleo y Tercera Edad; José Antonio Navarro será segundo teniente de alcalde y concejal de Cultura, Educación y Deportes; Alba Hilario, tercera teniente de alcalde, llevará Festejos y Promoción Económica; Luis Pardo, cuarto teniente de alcalde será concejal de Urbanismo, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería; Elia Rubio dirigirá la concejalía de Igualdad, Turismo y Sanidad; y Enrique Peces será el concejal de Juventud, Participación Ciudadana y Medio Ambiente.

PP e IU votaron en contra del régimen de retribuciones. Tendrá dedicación exclusiva el alcalde, con un sueldo mensual de 2.249 euros netos, y habrá dos concejales con media liberación.

# El Quijote de Argamasilla ya está en casa

El Ayuntamiento adquiere las obras completas de Cervantes, que incluyen los cuatro volúmenes que se editaron en la Cueva de Medrano en 1883

## EL PERIÓDICO

El alcalde, Pedro Ángel Jiménez, y el concejal de Cultura, José Antonio Navarro, presentaron las obras completas de Cervantes, una edición del académico Juan Eugenio Hartzenbusch que fue terminada el 8 de febrero de 1883 por el editor Manuel Rivadeneira que acaba de ser adquirida por el Ayuntamiento. Esta colección incluye el conocido *Quijote de Argamasilla*, cuatro volúmenes que se imprimieron en el interior de la Cueva de Medrano, lugar al que trasladaron entonces la voluminosa maquinaria de imprenta.

Jiménez explicó que "el Ayuntamiento tenía gran interés en adquirir esta colección ya que es la única edición del *Quijote* que se ha impreso en Argamasilla de Alba. Aquello debió ser un gran acontecimiento. Acababa de comprar la casa el infante Sebastián Gabriel de Borbón para fines culturales y quiso rendir este homenaje a Cervantes. Nosotros ya teníamos dos ejemplares en formato pequeño, pero leyendo una crónica nos enteramos de que había una edición en formato mayor y buscando en in-



Pedro Ángel Jiménez.

ternet, José Díaz-Pintado dio con una librería de libros antiguos en Ohio (Estados Unidos) que ponía a la venta la colección completa, con toda la obra de Cervantes, incluida la primera y la segunda parte del *Quijote*".

El alcalde contó algunas curiosidades de aquella edición que "se hizo mediante suscripción, y que contenía además un diario con las aventuras de Don Quijote muy peculiar". Insistió Jiménez en que para "Argamasilla era importante contar con una de las 310 colecciones que se editaron. Entonces, en todo lo que no fueran capitales o ciudades importantes era muy complicado encontrar una edición del *Quijote*. La expondremos en la Casa de Medrano o en la Oficina de Turismo para que la gente la pueda disfrutar".

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos

C/

Nº

Piso

C.P.

Población

Edad

N.I.F.

Teléfono

desea recibir en su domicilio quincenalmente **El Periódico del Común de La Mancha**

Forma de pago:  Semestral, 33,60 euros  Anual, 67,20 euros

Giro Postal nº

Domiciliación bancaria

Nº Cuenta

Firma del interesado

Entidad Financiera

Domicilio

Población  Provincia

**El Periódico**  
del Común de La Mancha

**Reciba en su domicilio  
la información de su  
comarca cada quincena**

Envíelo a:

C/ Doña Crisanta, 39 - 13700 TOMELLOSO (C. Real)  
elperiodico@soubriet.com

Ediciones Soubriet S.L., como responsable del fichero, le informa que los datos facilitados por medio de cualquier tipo de formulario o en cualquier tipo de soporte, serán tratados con la debida confidencialidad y respeto a las normas derivadas de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre sobre la Protección de Datos Personales. Estos datos serán cedidos única y exclusivamente a "El Periódico" para la contratación y/o modificación para la suscripción del mismo, para cuyo fin fueron recabados. Tiene pleno derecho al acceso, rectificación y cancelación de sus datos dirigiéndose al responsable del Fichero.